

HECHO ESENCIAL
Enersis S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 3 de agosto de 2012.
Ger. Gen. N° 104/2012.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de hecho esencial que Enersis S.A. fue notificada con esta fecha del Ordinario N°18.684 de la Superintendencia de Valores y Seguros que ordena someter la operación de aumento de capital propuesta por el controlador, al Título XVI de la Ley N°18.046, sobre operaciones con partes relacionadas.

Esta empresa toma nota de esta interpretación administrativa y evaluará, en el seno de su directorio, lo que corresponda, fruto de este nuevo antecedente.

Sin perjuicio de lo anterior, es relevante reafirmar que Enersis S.A. y su directorio tienen la convicción de haber actuado de buena fe, con estricto apego a la legislación aplicable, destacando la circunstancia de que tuvo particular cuidado de asesorarse con la debida anticipación consultando a, y obteniendo de, prestigiados estudios jurídicos de la plaza informes legales que, en forma categórica y sin calificaciones, confirman la corrección de su proceder.

Saludamos atentamente a Ud.,



Massimo Tambosco
Subgerente General

mfc

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander Santiago –Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos